



RESOLUCIÓN HCD N° 361/10

VISTO:

La Resolución HCD N° 350/10 que establece el *calendario académico* de esta Facultad correspondiente al año 2011;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se da plazo hasta el 31 de marzo para los estudiantes de Doctorado en Matemática que deseen solicitar fechas para el Examen de Doctorado;

Que dicho plazo contradice lo establecido en el punto 6° del Anexo a la Resolución HCD N° 112/2010, según el cual estas fechas podrán terminar hasta 10 (diez) días hábiles después de finalizada la época normal de exámenes;

Que es necesario adaptar el calendario académico a las reglamentaciones vigentes;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

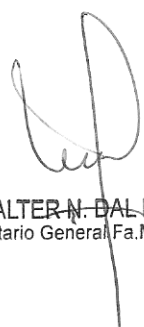
ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución HCD N° 350/10 en lo que respecta a solicitudes de fechas especiales de exámenes, quedando redactado de la siguiente manera:

Los alumnos que adeuden hasta dos materias para egresar, podrán solicitar una fecha de examen hasta el 31 de Marzo.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

pk.


Dr. WALTER N. BALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.